

MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DE CONTRATACIÓN:

SUMINISTRO DE DIFERENTES TIPOS DE PAVIMENTOS PARA OBRAS DE ADAPTACIÓN DE EDIFICIO PARA CEIP EN MIGUELTURRA (CR)

1. JUSTIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

TRAGSA ha recibido encomienda de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la ejecución de la obra de adaptación del edificio CEOE-CEPPYME para implantar un colegio de educación infantil y primaria de 3+6 unidades, más servicios complementarios en Miguelturra (Ciudad Real).

Entre las actuaciones a realizar para ejecutar las obras de la encomienda, se incluye la ejecución de distintos pavimentos, para lo cual es preciso disponer del material necesario, el presente contrato tiene como objeto la adquisición de las distintas tipologías de material para pavimentar.

2. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Atendiendo al tipo de contrato y al valor estimado del mismo, la contratación de estos trabajos se realizará por procedimiento abierto.

3. JUSTIFICACIÓN DEL CÁLCULO DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN Y DE SU IVA, ASÍ COMO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto base de licitación se obtiene del cuadro de precios descompuestos del presupuesto del proyecto. A continuación se relacionan las unidades de obra objeto de contratación, su medición y el precio unitario de cada una de ellas:

Nº Unidades	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
Lote 1-PAVIMENTOS EXTERIORES				
330,00	m2	PAV. ELÁSTICO PROT.CAÍDAS e=45 mm Suministro de pavimento elástico bicapa de caucho, de 45 mm. de espesor, capa inferior de virutas y superior de granulado coloreado, para colocación sobre soporte existente mediante pegamento de caucho intemperie, (no incluido) recomendado para caídas no superiores a 1,40 m., incluyendo pieza de remate de borde. Pavimento con marcado CE y DdP (Declaración de prestaciones) según Reglamento (UE) 305/2011. Suministrado y descargado a pie de obra.	36,95	12.193,50
140,00	m	REMATE DE BORDE CAUCHO Suministro de remate de caucho negro de dimensiones 60x19 mm, con rebaje de 25x14 mm para remate longitudinal del pavimento prefabricado, para pegado sobre bordillo de hormigón o pavimento existente con adhesivo especial. (Sin incluir el pegamento). Suministrado y descargado a pie de obra.	10,68	1.495,20
		TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 1 (SIN IVA)		13.688,70

Al presupuesto base de licitación de este lote le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 2.874,63 €.

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 1	13.688,70€
IVA	2.874,63 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	16.563,33 €

Nº Unidades	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
Lote 2-PAVIMENTOS INTERIORES				
1.515,60	m2	PAV. VINÍLICO HOMOGÉNEO ROLLO UNICOLOR PUR 2,2 mm Suministro de pavimento vinílico de una sola masa homogénea lisa tipo SAIPOLAN, o similar, de espesor 2,2 mm., con un tratamiento en fábrica de resina de poliuretano mediante rayos U.V., de la más alta resistencia a la abrasión y tráfico intenso, en rollos de 150 cm. de ancho y color a elegir. El pavimento deberá tener según normas de la UEATC la clasificación de U4 P3 E3 C2 y una resistencia a la abrasión en norma europea EN 660-1 dentro del grupo P y antiestático al rozamiento. Obtenemos una clasificación al fuego UNE-EN 13501-1:2007+A1:2010 es Bfl-S1. Incluido suministro de p.p. de rodapié de unión con paramentos verticales en perfil de aluminio de media caña. Suministrado y descargado a pie de obra.	21,08	31.948,85
185	m2	PAV. MOQUETA FIBRA SINTÉTICA P.C.T/DENSO-CLASE 3 Suministro de pavimento de moqueta de fibra sintética 100% poliamida, similar a la existente en el salón de actos, por proceso tufting, en pelo cortado, tráfico intenso, absorción acústica 32 dB, U3P3E1, clase 3, s/UNE 23727:1990, reacción al fuego CFL (s/n UNE-23727:1990), tomada con pegamento sobre capa de pasta niveladora (s/ incluir), con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Incluido suministro de p.p. de rodapié de unión con paramentos verticales en perfil de aluminio de media caña, a determinar acabados por la DF. Suministrado y descargado a pie de obra.	47,58	8.802,30
329,78	m2	PAV. VINÍLICO HOMOGÉNEO MARMORIZADO ROLLO 2mm. Suministro de pavimento vinílico de 2 mm de espesor flexible, modelo Altro Stronghold K30 o similar, homogéneo, antiestático, calandrado y compactado, teñido en masa con diseño no direccional marmorizado, compuesto exclusivamente por cloruro de polivinilo, plastificantes, estabilizantes y aditivos inorgánicos sin carga de sílice o silicatos y un peso total de 2900 gr/m2. Conforme a la normativa europea EN 685, clasificación UPEC U4 P3 E2 C2. Resistencia a la abrasión según EN 649:2011 (Grupo P) y tipo I según EN ISO 10581. Suministrado en rollos de 183 cm de ancho. Bacteriostático y fungistático, con tratamiento en la superficie con poliuretano reforzado para facilitar la limpieza e incrementar la resistencia al desgaste y al uso de alcoholes y otros productos químicos. Instalado sobre una base sólida (s/ incluir), plana, limpia, perfectamente seca (3% máximo de humedad) y sin grietas, según la norma UNE-CEN/TS 14472:2011 (partes 1 y 4), aplicación de pasta niveladora, i/alisado y limpieza; fijado con el adhesivo recomendado por el fabricante. Según CTE cumple el requerimiento de resistencia al fuego (BFL-s1), con grado de resbaladicidad clase 1. Incluido suministro de p.p. de rodapié de unión con paramentos verticales en perfil de aluminio de media caña. Colores a elegir por la D.F, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Suministrado y descargado a pie de obra.	32,33	10.661,79
257	m2	PAV.LAMINADO ALTA PRESIÓN Suministro de pavimento laminado flotante compuesto por lamas de 1196x196 mm. y 11 mm. de espesor (9 mm. de pavimento + 2 mm. de reductor acústico Soundbloc), clase de uso 33 (UNE 13329:2007 + A1:2009) formado por un laminado de alta presión (HPL), colocado sobre capa de polietileno (membrana 2 mm. espesor, como barrera antihumedad) sobre superficie seca y nivelada (s/ incluir), uniendo las tablas mediante machihembrado sistema clic, con una carga electrostática de 1 kV (EN 1815) antiestático, i/p.p. rodapié y perfiles de terminación, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011. Suministrado y descargado a pie de obra.	38,89	9.994,73
180	m	REMATE SUELOS PERFIL ALUMINIO Suministro de remate de unión de solados, resolviendo los distintos encuentros que se puedan dar, con perfil de aluminio anodizado natural con separador, plano, en forma de T, plegado en Z, según su disposición, recibido con adhesivo, i/alisado y limpieza, s/NTE-RSF, con marcado CE y DdP (declaración de prestaciones) según Reglamento UE 305/2011, medido en su longitud. Suministrado y descargado a pie de obra.	8,7	1.566,00

Nº Unidades	Ud	Descripción	Precio Unitario (sin IVA)	IMPORTE TOTAL (sin IVA)
745	m2	SOLADO CAUCHO DEPORTIVO MONDOFLEX SPORT 4 mm Suministro de pavimento deportivo de caucho Mondoflex, o similar, en rollos de 2,5 mm. de espesor, o equivalente, pavimento deportivo del gimnasio, en dos colores, fabricado con materias primas naturales: aceite de linaza, resina de madera y pigmentos naturales calandrado sobre un soporte de papel cartón, flexible y de fácil aplicación, para recibir con pegamento sobre solado existente y recrecido de nivelación, incluyendo suministro de manta-lámina antihumedad tipo everlay o similar de 1,2 mm, intercalada entre el soporte y el suelo de caucho, s/NTE-RSF, incluyendo también pieza de media caña en formación de encuentro con paramentos verticales, y perfil de junta en cambio de pavimento, junta de dilatación con otros suelos, y remate final de chapa de acero inoxidable en L. Suministrado y descargado a pie de obra	21,72	16.181,40
TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE 2 (SIN IVA)				79.155,07

Al presupuesto base de licitación de este lote le corresponde un IVA que asciende a la cantidad de 16.622,56 €

TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN LOTE Nº 2	79.155,07 €
IVA	16.622,56 €
TOTAL PRESUPUESTO IVA INCLUIDO	95.777,63 €

4. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE SOLVENCIA Y/O LA CLASIFICACIÓN DE CONTRATISTAS ELEGIDA

4.1 Solvencia económica y financiera

Para ser admitidos los licitadores deberán acreditar un volumen anual de negocio referido al mejor ejercicio de los últimos tres disponibles no inferior a QUINCE MIL EUROS (15.000,00 €) si se oferta al lote nº 1 y no inferior a SETENTA Y CINCO MIL EUROS (80.000,00 €) en caso de ofertar al lote nº 2. Si se oferta a ambos lotes el volumen deberá ser superior a 95.000,00 €

4.2 Solvencia y documentación técnica

Se exige que las empresas ofertantes tengan experiencia en la realización de suministros similares, para lo cual deberán aportar una relación de suministros similares, relativos al mismo CPV, realizados en los últimos cinco años cuyo importe anual acumulado en el año de mayor ejecución no sea menos del 60% del valor estimado, en la que se indique la fecha de suministro, el importe y el destinatario.

Así mismo, con el fin de poder contrastar la aptitud de los materiales ofertados, deberán incluir en la oferta una relación de los materiales a suministrar indicando marca y modelo a suministrar, además se aportarán las fichas técnicas de los siguientes materiales (siempre y cuando se oferte un modelo distinto al indicado en el cuadro de unidades y precios):

LOTE Nº 1. PAVIMENTOS EXTERIORES.

- Pavimento protección caídas y piezas de remate

LOTE N° 2. PAVIMENTOS INTERIORES

- Pavimentos vinílicos
- Moqueta
- Laminado flotante
- Pavimento deportivo de caucho de 2.5 mm para suelo deportivo

5. JUSTIFICACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las ofertas se valorarán con arreglo a los dos criterios siguientes:

LOTE 1. PAVIMENTOS EXTERIORES

- **Precio (90%)**: Se otorgarán **90 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo (10%)**: se otorgarán hasta un total de **10 puntos** a la oferta que presente un menor plazo de realización de la totalidad del suministro de la siguiente forma: se otorgarán 5 puntos por cada semana de mejora de plazo hasta un máximo de 10 puntos (no admitiéndose por tanto reducciones de plazo superiores a dos semanas). En el caso de que no se mejore el plazo, se otorgarán cero puntos.

LOTE 2. PAVIMENTOS INTERIORES

- **Precio (90%)**: Se otorgarán **90 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, P_{max} la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Mejora de plazo (10%)**: se otorgarán hasta un total de **10 puntos** a la oferta que presente un menor plazo de realización de la totalidad del suministro de la siguiente forma: se otorgarán 2,5 puntos por cada semana de mejora de plazo hasta un máximo de 10 puntos (no admitiéndose por tanto reducciones de plazo superiores a cuatro semanas). En el caso de que no se mejore el plazo, se otorgarán cero puntos.

Se emplea por un lado, una fórmula proporcional para evaluar el criterio económico y por otro, dada la urgencia existente para la realización de los trabajos objeto de contratación, se valora la reducción de los plazos parciales de ejecución.

6. JUSTIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 202 de la LCSP, durante la ejecución del contrato deberán observarse las siguientes condiciones especiales de ejecución de índole ambiental:

- Cumplimiento de la legislación medioambiental, punto 2.4. del presente pliego
- Como condición especial de ejecución se establece la obligatoriedad del adjudicatario de gestionar por sus medios y previa comunicación por escrito de TRAGSA la gestión de los embalajes (plásticos, cartones y/o palets) en un plazo no superior a 48 horas, acreditando el reciclado, la valorización de los mismos, o entrega a gestor autorizado.

9 de mayo de 2018